

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1
por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto del corriente año- el contrato del señor Raúl Fernando Beguelín que se desempeña como Médico de Laboratorio, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal "Personal Temporal" del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1979.-

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI